

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/319/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por caso de infección contraída por menor en la UMAE CMNO de Jalisco

- **Al no actuar con diligencia, el personal médico vulneró los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al interés superior de la niñez y al trato digno de personas con discapacidad**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 184/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) luego de comprobar que personal médico adscrito a la Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional de Occidente (UMAE-CMNO), de Guadalajara, Jalisco, dio de alta a un menor de edad —a pesar de que durante su hospitalización contrajo un virus y no había sanado por completo—, lo que vulneró su estado de salud y llevó a su lamentable fallecimiento.

La víctima, con padecimientos de corazón y discapacidad intelectual, ingresó a la UMAE-CMNO el 20 de febrero de 2024 para someterse a una cirugía, pero a falta de camas no pudo ser operada, permaneciendo internada varios días, con síntomas de fuerte infección.

El 25 de febrero de 2024, cinco días después, la víctima fue dada de alta de la UMAE-CMNO, sin conocer los resultados de estudio clínico que le hicieron y sin tomar en cuenta la fuerte infección que padecía. Finalmente, su cuadro se agravó en una neumonía, lo que provocó su fallecimiento.

Por estos hechos, la CNDH recomendó al IMSS colaborar en el trámite de inscripción de la víctima y sus familiares en el Registro Nacional correspondiente y proceder a la inmediata reparación integral del daño; colaborar en el seguimiento del asunto ante el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, para iniciar una investigación contra las personas responsables de la atención a la víctima y señalar responsabilidades; así como impartir cursos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

de formación especializada en materia de derechos humanos al personal de Pediatría de la UMAE-CMNO.

En este contexto, las recomendaciones de la CNDH, que incluyen la reparación integral del daño, la colaboración con las autoridades para la debida investigación y la formación en derechos humanos del personal de salud, son pasos imprescindibles para evitar que hechos tan trágicos se repitan. La atención a menores con discapacidad requiere de condiciones especiales, adaptadas a sus necesidades específicas, garantizando que reciban una atención que no solo sea médica, sino también humanitaria y respetuosa de su dignidad.

La CNDH trabaja de manera coordinada y constante con las autoridades de salud para generar mecanismos de prevención, para implementar una atención médica que no solo sea eficiente, sino también consciente, humanitaria y en total apego a los derechos humanos, para que el derecho a la salud sea realmente garantizado de manera efectiva para todos, pero en particular para los más vulnerables.

La Recomendación 184/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
